

0921-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veinte minutos del ocho de agosto de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0743-DRPP-2023 de las ocho horas con cero minutos del tres de julio de dos mil veintitres, este Departamento le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Puriscal, provincia de San José, se encontraban pendientes de designar los cargos de tesorero suplente y un delegado territorial propietario, en razón de no ser posible la acreditación de Allan Leonardo Sánchez Quesada, cédula de identidad 115690733, en dichos puestos, designado en asamblea realizada el día dieciséis de junio del dos mil veintitres, dado que a la fecha de la realización de la asamblea no cumplía con el requisito de inscripción electoral.

Según el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido de cita celebró el día dieciocho de julio del dos mil veintitres, de manera presencial, la asamblea del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se nombró al señor Sánchez Quesada en los puestos vacantes en dicha estructura, subsanando así la inconsistencia del requisito de inscripción electoral, ya que el día veintidós de junio de los corrientes cambió su domicilio electoral al cantón de cita.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| 116150181 | SUSAN CAROLINA ACOSTA SANCHEZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 109330363 | GUILLERMO JIMENEZ ELIZONDO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 109550564 | YORLENY MADRIGAL SANCHEZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 106300605 | MARLENE SANCHEZ SALAZAR | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 118670272 | DENILSON GUILLERMO JIMENEZ MADRIGAL | SECRETARIO SUPLENTE |
| 115690733 | ALLAN LEONARDO SANCHEZ QUESADA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------|---------------|
|---------------|---------------|---------------|

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 115690733 | ALLAN LEONARDO SANCHEZ QUESADA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 109550564 | YORLENY MADRIGAL SANCHEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 109330363 | GUILLERMO JIMENEZ ELIZONDO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 116150181 | SUSAN CAROLINA ACOSTA SANCHEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114490258 | VICTOR MANUEL ARIAS RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Alianza Demócrata Cristiana.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Exp. n.º 139-2012, partido Alianza Demócrata Cristiana

Ref., No.S: 8075, 8239-2023